



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 819-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, cuatro de noviembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: "APROBAR la realización del "V ENCUENTRO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN", durante los días 22, 23 y 24 de noviembre del año 2019 e INTEGRAR en el Plan de Capacitación de la Comisión General de la Corte Superior de Justicia de Junín, su Plan de Trabajo".

VISTO:

El Oficio N° 001-2019-CC/ADM.NCPP-CSJGU/PJ, Oficio N° 002-2019-CC/ADM.NCPP-CSJGU/PJ; la Resolución Administrativa N° 292-2019-P-CSJGU/PJ de fecha 9 de abril del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ del 29 de abril del año 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, la misma que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los magistrados de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJGU/PJ, del 23 de enero del 2019, se designó a la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 819-2019-P-CSJGU/PJ

Tercero.- Sobre la capacitación de los jueces como derecho de su función

La Ley N° 29277 - Ley de la Carrera Judicial, prescribe en sus incisos 9° y 10° de su artículo 35° que son derechos de los Jueces la capacitación y especialización permanentes y por ende de gozar de los permisos y licencias, conforme a ley. Asimismo, el artículo 39° del cuerpo normativo citado en el considerando anterior precisa que: “la capacitación de los jueces es un derecho de su función y un factor indispensable para evaluar su desempeño. (...) Todos los jueces tienen el derecho a perfeccionarse y actualizarse continuamente, en igualdad de condiciones y oportunidades. La capacitación se realiza con el objetivo de impulsar el desarrollo profesional pleno del juez (...)”.

Cuarto.- Sobre la autorización de eventos académicos oficiales por parte de los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia

La Resolución Administrativa N° 305-2017-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha establecido en su Artículo Primero que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia dirigen la política en su respectivo Distrito Judicial y que se encuentran con la facultad para autorizar certámenes académicos de conformidad a la R.A. N° 002-2009-CE-PJ, y la R.A. N° 076-2017-P-CE-PJ, que señala que estos se realizarán en los Distritos Judiciales fuera del horario de trabajo con el objetivo de evitar el retardo en el servicio de administración de justicia.

Quinto.- Sobre el V Encuentro de Jueces del Distrito Judicial de Junín

Mediante el Oficio N° 001-2019-CC/ADM.NCPP-CSJGU/PJ y el Oficio N° 002-2019-CC/ADM.NCPP-CSJGU/PJ el Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro, Juez Superior, Presidente de la Comisión de Capacitación General de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha propuesto la realización del “**V ENCUENTRO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN**”, durante los días 22, 23 y 24 de noviembre del año 2019 fuera del horario de trabajo, en el que se tiene previsto desarrollar cursos, talleres, ponencias académicas sobre aspectos teóricos y prácticos sobre temas de interés para los Jueces, fortaleciendo sus conocimientos de la realidad social, laboral, familiar, cultural y sus efectos en las decisiones jurisdiccionales; solicitando a esta Presidencia la autorización del referido Encuentro, la aprobación de su Plan de Trabajo y su correspondiente integración; por lo que teniendo presente las consideraciones expuestas, resulta procedente emitir el acto resolutorio aprobatorio.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la realización del “**V ENCUENTRO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN**”, durante los días 22, 23 y 24 de noviembre del año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRAR en el Plan de Capacitación de la Comisión General de la Corte Superior de Justicia de Junín, el Plan de Trabajo del “**V**”





ENCUENTRO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN", que se realizará el próximo 22, 23 y 24 de noviembre del año en curso.



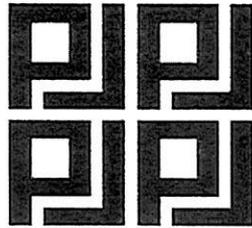
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que por Secretaría de Presidencia se remitan los actuados al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

PLAN DE TRABAJO PARA LOS ORGANOS
JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN, DENOMINADO "QUINTO ENCUENTRO DE
JUECES"

2019

PRESENTACIÓN

La Corte Superior de Justicia de Junín, a través de la Comisión General de Capacitación presidida por el Juez Superior Miguel Ángel Arias Alfaro, tiene programado realizar la capacitación denominada "**V ENCUENTRO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN**", con la participación de los Jueces de la Corte Superior de Justicia de Junín, cuya finalidad es realizar una evaluación e intercambio de experiencias en el desarrollo de sus funciones; brindar capacitación con la aplicación de nuevos conocimientos para mejorar la impartición de justicia, buscar alternativas y propuestas para el mejoramiento del servicio de justicia.

Se hace necesario, realizar la actividad académica para que los jueces cumplan con el deber de mantener un alto nivel profesional, así como una permanente capacitación y actualización, entendiéndose como profesionalismo a la disposición de información, conocimientos, experiencias, preparación y capacidades para el desempeño eficaz, eficiente, efectivo en la aplicación de sus decisiones judiciales.

El presente proyecto tiene como justificación principal y primordial el cumplimiento de las estrategias de trabajo referentes a:

- Fortalecer la capacitación de los señores magistrados.
- Realizar una evaluación e intercambio de experiencias en el desarrollo de sus funciones.

PLAN DE CAPACITACIÓN

V ENCUENTRO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN

I. JUSTIFICACIÓN:

La Corte Superior de Justicia de Junín en función a la Misión y Visión del Poder Judicial; asimismo en concordancia a la política institucional, filosofía organizacional, es de importancia abordar el comportamiento organizacional hacia la rentabilidad social que conlleva además un cambio de actitud de quienes se encuentran inmersos en la administración de justicia, para lo cual es necesario llevar a delante un programa de capacitación a fin de obtener las nuevas técnicas y herramientas que permitan afrontar satisfactoriamente el rol que cumplen los Magistrados del Poder Judicial; y a partir de su adecuada vigencia, buscar la legitimidad social de la administración de justicia que involucra al Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Ministerio de Defensa.

II. ALCANCES:

El V Encuentro de Jueces está dirigido a todos los Magistrados del Distrito Judicial, siendo un total de 97.

III. DISEÑO:

- **Exposiciones.-** Clase magistral con participación en ronda de preguntas y aportes al final.
- **Cursos Taller.-** Que incluyen una introducción teórica puntual y trabajo de análisis por casos.
- **Conversatorios y Unificación de Criterios.-** Sobre los problemas que se viene afrontando.
- **Encuentros Reflexivos.-** Entre Jueces de todas las especialidades a fin de intercambiar impresiones, experiencias e interrogantes a propósito, de la necesidad de generación de nuevos paradigmas y nuevas prácticas que resultan imprescindibles.
- **Talleres.-** Dinámica de grupos, ejercicios físicos, actividad lúdica y anti estrés.

IV. OBJETIVOS:

Objetivos de Curso – Taller: Capacitación Judicial:

- Lograr que los Jueces de todas las instancias, y de todas las sub sedes, de la Corte Superior de Justicia de Junín se desempeñe con eficiencia.
- Estimular en cada uno de los Jueces Operadores, el desarrollo de aptitudes y la concientización de roles previstos en todas las etapas del proceso.
- Lograr se identifique y diferencie, los procedimientos alternativos.
- Que el capacitado comprenda, las exigencias del debido proceso, la necesidad de aplicar eficientemente los principios positivos emanados, en la Constitución Política vigente, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Objetivos de las Exposiciones:

- Afianzar los conocimientos teóricos de la dogmática en los operadores del derecho en cuanto estos deben ser eficazmente manejados en las distintas etapas del proceso que conocen.
- Uniformizar criterios para la aplicación del derecho sustantivo y procesal en casos similares, dotándole a las decisiones jurisdiccionales de predictibilidad.
- Estudiar las prácticas, tanto positivas como negativas en lo concerniente al apoyo técnico a la función jurisdiccional.

Objetivos del Encuentro Reflexivo entre Jueces de todos los niveles:

- Realizar Intercambio de criterios entre todos los señores Jueces de las diferentes especialidades del Distrito Judicial de Junin.

- Que los señores Jueces del Distrito Judicial de Junín, transmitan sus vivencias en la materia que le concierne.
- Fortaleces la relación entre los magistrados.

V. TEMAS A DESARROLLAR EN LA CAPACITACIÓN:

1. Inauguración del “V Encuentro de Jueces” a cargo del Dr. Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro. – Presidente de la Comisión de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.
2. Mensaje e inauguración a cargo del Presidente de Corte Superior de Justicia de Junín, Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamán
3. Taller – “COUCHING Y LIDERAZGO JUDICIAL”
4. Evento Intercultural “COSTUMBRES Y APRENDIZAJE”
5. Ponencia: EL FEMINICIDIO “NO MÁS VÍCTIMAS POR SER MUJER”
6. Ponencia: GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y VIOLENCIA.
7. Taller “VIVIENDO LA INTERCULTURALIDAD” EN LA COMUNIDAD ASHANINKA PAMPA MICHÍ
8. Curso Taller : “ MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO”

- Compromiso Institucional 2019 de los Jueces, ¿Qué Corregir?, ¿Qué Mejorar?, ¿Qué objetivos y metas cumplir?

VI. METODOS Y TECNICAS

Los métodos a aplicarse son los siguientes:

- Método Activo – Discursivo: En los talleres de trabajo asignando a los participantes los roles que le correspondan. Debe reforzarse la correcta aplicación de la norma sustantiva, como procesal al caso concreto, a través de exposiciones y debates.
- Método del Diálogo o Conversatorio para el intercambio de experiencias los Magistrados de las diferentes especialidades.
- Método explicativo, para la capacitación en organización sobre los principios, características y etapas de los procesos, así como el desarrollo explicativo del marco conceptual del despacho judicial de manera práctica, a través del intercambio de experiencias adquiridas.

Las técnicas a aplicarse en la capacitación son las siguientes:

Técnica para la aplicación del Método Activo Discursivo: Actividad programada y secuencial que incluirá los siguientes pasos:

- Inscripción de participantes.
- Conformación de grupos de trabajo.
- Presentación adecuada de Casos Virtuales inspirados en las prácticas así como teniendo como referente la teoría impartida mediante una breve exposición introductoria.
- Asignación a cada grupo de trabajo la solución de uno o más de casos.
- Cada grupo de Trabajo resolverá preliminarmente el caso asignado.
- Bajo la dirección de los conductores del Curso – Taller y en el orden acordado, los grupos de trabajo resolverán casos que les corresponde. En ese acto, cada uno de los participantes cumplirá a cabalidad el rol que le haya sido asignado.
- El grupo de Trabajo, una vez que concluya su tarea, pasará a expresar su autocrítica.
- Seguidamente, los integrantes de los demás capacitados opinarán sobre el desempeño que ha tenido el grupo.
- Finalmente los Conductores del Curso – Taller tendrán las aclaraciones, acotaciones, etc., a que hubiera lugar.

Técnica para el modelo de Diálogo:

- Presentación de los temas a debatir a cargo de un ponente, previamente – designado, y con el apoyo de un moderador. Se ingresa a la rueda de discusiones y arribo de conclusiones.
- Plenos entre los Operadores de la Reforma: Se conformarán comisiones para que analicen los temarios previamente determinados para formular propuestas. Cada comisión entregará por escrito sus conclusiones.
- Técnica para el Encuentro Reflexivo entre Jueces de todos los niveles y los Operadores de la Reforma.- Se establecerá en coordinación con los Jueces Superiores la temática a tratar; procediéndose al diálogo ordenado, transparente y horizontal.
- Técnica para la Capacitación y Afianzamiento de Prácticas Positivas en la Organización y Gestión.- Serán de carácter expositivo y analítico. A través de la observación del funcionamiento del sistema del despacho judicial y a través del intercambio de experiencias comparativas con otros países.

VII. RESPONSABLE:

- Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro – Presidente de la Comisión de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Dr. Edilberto Córdova Valencia– Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El gasto será financiado con la fuente de Recursos Ordinarios, secuencia funcional 0012 Programa Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos y secuencia funcional 007 Programa Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal, específica de gasto 23.27.11. 99 Servicios Diversos, monto total S/. 67,000.00 soles que cubrirán hospedaje, alimentación y auditorio.

IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

CIUDAD: La Merced – Chanchamayo

DIA 1: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

HORA	ACTIVIDAD
13:00 p.m.	Recepción a los participantes e instalación en habitaciones
14:00 p.m.	Almuerzo
17:00 p.m.	Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Comisión de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro.
17:30 p.m.	Mensaje e inauguración a cargo del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín. Dr. Cristóbal Rodríguez Huamaní.
18:00p.m.	TALLER –“COUCHING Y LIDERAZGO JUDICIAL”
19:00 p.m.	Cena
19:30 p.m.	Evento Intercultural “COSTUMBRES Y APRENDIZAJE”

DIA 1: SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2019.

HORA	ACTIVIDAD
07:30 a.m.	Desayuno
08:30 a.m.	Registro de participantes
09:00 a.m.	Concentración de jueces para Foto Oficial
09:30 a.m.	Ponencia: EL FEMINICIDIO “NO MÁS VICTIMAS POR SER MUJER”
10:30 a.m.	Break
11:00 a.m.	Curso Taller : “ MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO”
13:00 p.m.	Almuerzo
15:00 p.m.	Taller “VIVIENDO LA INTERCULTURALIDAD” EN LA COMUNIDAD ASHANINKA PAMPA MICHÍ
18:00 p.m.	Cena

DIA 1: DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2019.

HORA	ACTIVIDAD
07:30 a.m.	Desayuno
08:00 a.m.	Recepción y registro de participantes.
09:00 a.m.	Ponencia: GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y VIOLENCIA.
12:00 m.	Clausura a cargo del Presidente de la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro
13:00 p.m.	Almuerzo

X. CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa correspondiente dispondrá la concurrencia obligatoria de todos los Jueces del denominado “V Encuentro de Jueces”. Por tanto será controlada la asistencia y permanencia puntual de todos los participantes a través del mecanismo que considere conveniente, debiendo suscribir el acta sobre conclusiones y compromisos para mejorar la impartición de justicia, la misma que será remitida al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Comisión Organizadora (Presidencia y Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín) deberán expedir los Certificados de asistencia a los participantes, consignando las horas lectivas constatadas.

XI. LUGAR DE EJECUCION:

El evento se realizará en la Ciudad de La Merced Provincia de Chanchamayo, Región Junín, en un establecimiento que cuente con servicio integral de alojamiento, alimentación, esparcimiento y ambientes apropiados para la actividad académica, a fin que la concentración sea factor de interrelación entre los señores Jueces.

XII. PERFIL DE LOS FACILITADORES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN:

En párrafos anteriores se ha propuesto las materias, y los ponentes con amplios conocimientos de los temas a tratar.

XIII. SOSTENIBILIDAD ADMINISTRATIVA:

La Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín será la encargada de operativizar con eficiencia la ejecución de este proyecto, dentro de los marcos que señala la

normatividad vigente. Tendrá la función de coordinar, supervisar y vigilar todo el cumplimiento de todo lo que se refiere al tema de ejecución presupuestal con todas sus implicancia.

XIV. PARTICIPANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA ACTUAL
1	RODRIGUEZ HUAMANI CRISTOBAL EDUARDO	PRESIDENTE DE CORTE SUPERIOR	Presidencia Corte Superior - EL TAMBO - HUANCAYO
2	LAGONES ESPINOZA JULIO CESAR	JUEZ SUPERIOR	Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - EL TAMBO - HUANCAYO
3	PROAÑO CUEVA CESAR AUGUSTO	JUEZ SUPERIOR	SALA CIVIL - EL TAMBO - HUANCAYO
4	ORIHUELA ABREGU ALEXANDER	JUEZ SUPERIOR	SALA CIVIL - EL TAMBO - HUANCAYO
5	LUJAN ZUASNABAR PERCIDA DAMARIS	JUEZ SUPERIOR	SALA CIVIL - EL TAMBO - HUANCAYO
6	CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO	JUEZ SUPERIOR	1° SALA LABORAL - EL TAMBO - HUANCAYO
7	AVILA HUAMAN NEIL ERWIN	JUEZ SUPERIOR	1° SALA LABORAL - EL TAMBO - HUANCAYO
8	CARDENAS VILLEGAS MIRIAM LUZ	JUEZ SUPERIOR	1° SALA LABORAL - EL TAMBO - HUANCAYO
9	CORRALES MELGAREJO EDWIN RICARDO	JUEZ SUPERIOR	2º SALA LABORAL - EL TAMBO - HUANCAYO
10	OLIVERA GUERRA NICK	JUEZ SUPERIOR	2º SALA LABORAL - EL TAMBO - HUANCAYO
11	SAMANIEGO CORNELIO LUIS MIGUEL	JUEZ SUPERIOR	2º SALA LABORAL - EL TAMBO - HUANCAYO
12	CHAPARRO GUERRA ESMELIN	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL LIQUIDADORA (Ex 1°) - EL TAMBO - HUANCAYO
13	PIMENTEL ZEGARRA BERNARDO ALCIBIADES	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL LIQUIDADORA (Ex 1°) - EL TAMBO - HUANCAYO
14	ARIAS ALFARO MIGUEL ANGEL	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL LIQUIDADORA (Ex 1°) - EL TAMBO - HUANCAYO
15	GONZALES SOLIS MARIO UVALDO	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL DE APELACIONES - EL TAMBO - HUANCAYO
16	QUISPE CAMA OMAR ATILIO	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL DE APELACIONES - EL TAMBO - HUANCAYO
17	MACHUCA URBINA DANIEL	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL DE APELACIONES - EL TAMBO - HUANCAYO
18	CARVO CASTRO CARLOS ABRAHAM	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS - EL TAMBO - HUANCAYO
19	TAMBINI VIVAS LILLIAM ROSALIA	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS - EL TAMBO - HUANCAYO
20	HANCCO PAREDES MARCO ANTONIO	JUEZ SUPERIOR	SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS - EL TAMBO - HUANCAYO
21	HERRERA RIVAS RAFAEL AGUSTIN	JUEZ ESPECIALIZADO	1° Juzgado de la Investigación Preparatoria - EL TAMBO - HUANCAYO
22	BELLO MERLO EVER	JUEZ ESPECIALIZADO	2° Juzgado de la Investigación Preparatoria - EL TAMBO - HUANCAYO
23	TICONA MAMANI JOSE LUIS	JUEZ ESPECIALIZADO	3° Juzgado de la Investigación Preparatoria - Proc. Flagrancia, Omisión Asist. Fam y Conduc. Estado Ebriedad - EL TAMBO
24	LONGARAY CASTRO ROGER OMAR	JUEZ ESPECIALIZADO	4° Juzgado de la Investigación Preparatoria - Proc. Flagrancia, Omisión Asist. Fam y Conduc. Estado Ebriedad - EL TAMBO